

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023  
FICHA DE RESUMEN

EVALUACIÓN EXTERNA  
ESPECÍFICA DE CONSISTENCIA  
Y RESULTADOS DEL  
PROGRAMA

---

**E011**

ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN  
INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL  
DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS  
HUMANOS | EJERCICIO FISCAL 2022 |

---



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

**AxysPrime**  
Innovación que genera valor

## 1 Datos del Programa

Clave del Pp E011

Nombre del Pp Atención, Protección y Reparación Integral a personas víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos

Unidad responsable Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, sectorizada a la Secretaría de Gobernación

Presupuesto devengado por el Pp \$28,743,550.99

## 2 Objetivos de la evaluación

- Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Programa y su consistencia con el problema, así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar si el Programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y cuenta con mecanismos de focalización.
- Analizar los principales procesos establecidos para la operación del Programa.
- Analizar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como los resultados del Programa.
- Proponer recomendaciones que sean susceptibles de implementarse para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

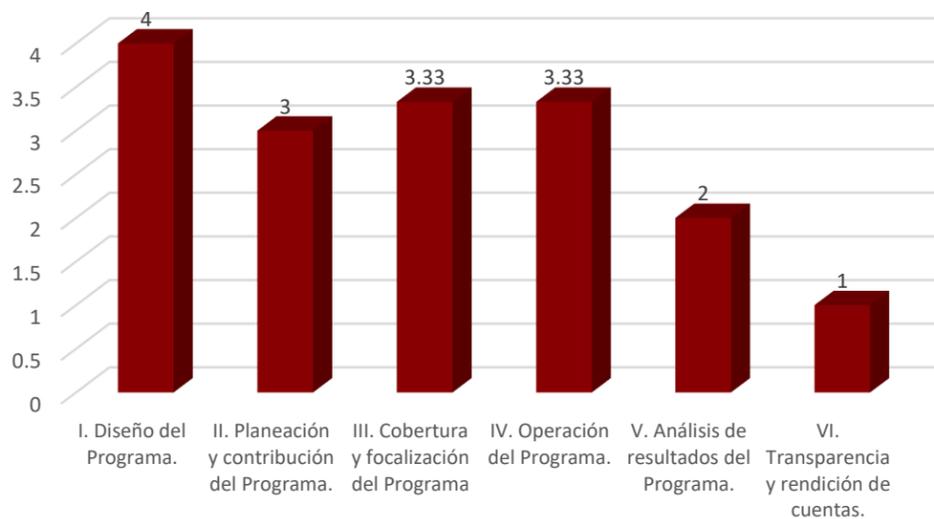
## 3 Fin

Contribuir al acceso de las víctimas al ejercicio efectivo y protección de sus derechos mediante la ayuda, asistencia, atención y reparación integral en el estado de Puebla.

## 4 Propósito

Las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos en el estado de Puebla reciben servicios integrales para el ejercicio efectivo y protección de sus derechos.

## 5 Resultados de valoración final



### I. Diseño del Programa

El problema se encuentra sustentado normativa y técnicamente de acuerdo con la MML y la población objetivo que se especifican en varios documentos presentados por la instancia, sin embargo, se requiere actualización de información y dar mayor consistencia con otra información estadística publicada.

### II. Planeación y contribución del Programa.

Existen documentos técnicos que indican la contribución del Pp al PED y los ODS, sin embargo, no se hace un análisis sobre los Programas Derivados, específicamente el del Programa Institucional de la Comisión.

### III. Cobertura y focalización del Programa

Se cuenta con una identificación de la población en función de una metodología y análisis de conformidad con la normatividad aplicable, sin embargo, no existe un criterio de focalización adecuado para la población atendida, así como una especificación sobre la delimitación del fuero común para homologar con base en facultades de la Comisión; así como una identificación de los actores involucrados dentro del Proceso.

### IV. Operación del Programa.

Si bien en la Ley Estatal de Víctimas se presentan los procesos y el sustento normativo del Pp, no existe un documento normativo o técnico que especifiquen los subprocesos de este, así como la publicación y determinación de las Reglas de Operación que se requieran.

### V. Análisis de resultados del Programa.

No se cuenta con análisis específico sobre la contribución de los actores, sin embargo, se cuentan con cumplimiento en 3 niveles de la MIR y en el nivel de actividad con algunos incumplimientos o excedido en metas. Asimismo, se identifican una desvinculación de los recursos respecto a las metas por los indicadores retomados por ejercicios fiscales.

### VI. Transparencia y rendición de cuentas

Se cuenta con información que cumple las disposiciones en materia de Transparencia y la promoción de la transparencia proactiva sin embargo no se encuentra homologada la información en la página del CEEVIPUE con relación a ejercicios fiscales y vinculación con otras plataformas de información pública.

6

## Principales fortalezas

- ➔ Existe una delimitación específica respecto de la construcción del Pp desde el marco normativo y su contribución considerando que se cumplen las especificaciones de la MML.
- ➔ Se cuenta con un Programa Institucional, la vinculación a un Programa Sectorial y 2 Programas Especiales que dan mayor sustento al Pp.
- ➔ Se cuenta con una metodología de identificación de las poblaciones y su cuantificación para el ejercicio fiscal correspondiente, así como medios de verificación sobre su seguimiento y atención.
- ➔ Se cumple con la información con relación a la MIR, los medios de verificación y las acciones para su monitoreo y seguimiento respecto de los medios de verificación.
- ➔ Se cuenta con información pública independiente del cumplimiento de la PNT lo que promueve una transparencia proactiva.

7

## Principales recomendaciones

- ➔ Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario con información de años anteriores relacionadas con atención de denuncias, cifra negra o tipificación de delitos por municipio.
- ➔ Especificar el criterio de focalización para la población atendida, así como la especificación sobre fuero común desde el problema central (Nivel Propósito de la MIR) y en la población objetivo y atendida para una focalización con base en funciones o facultades de la Comisión, así como homologar cuantificación por documentos presentados.
- ➔ Realzar un documento normativo que determine los subprocesos del Pp como un Manual de Procedimientos o la publicación de las Reglas de Operación de manera adecuada y de conformidad con la Ley.
- ➔ Realizar documentos que permitan un análisis de la contribución de los actores y otros factores externos para el cumplimiento de metas tanto del Pp como del Programa Institucional, como son Análisis de los Involucrados, Análisis de actores en Plan Anual de Trabajo y la identificación de los actores dentro de las justificaciones del Informe en el SEE.

8

## Principales conclusiones

- ➔ El Pp E011 Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos cuenta con un sustento normativo, técnico y administrativo sobre la ejecución de sus actividades entendiendo que su actuar se realiza con base en la Ley de Víctimas del Estado de Puebla.
- ➔ Con relación al análisis de los resultados del Pp, se identifican resultados adecuados de los indicadores, sin embargo, no existe un análisis específico de los actores, las encuestas de satisfacción y evaluaciones de actores externos o evaluaciones internas para determinar Aspectos Susceptibles de Mejora.
- ➔ En seguimiento, al apartado de análisis de resultados del Pp, existe una identificación inadecuada con relación a los indicadores identificación a nivel Fin y Propósito, así como sus metas establecidas por lo que el presupuesto se visualiza como una ejecución incorrecta.
- ➔ Por último, con relación a la transparencia y rendición de cuentas se cuentan con procesos de información que cumplen las disposiciones de Transparencia, sin embargo, se pudiera homologar la información y vincular las mismas para una mejor atención con la ciudadanía.